

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de DICIEMBRE de 2024
HORA:	De 11:00 A 13:00 hora
LUGAR:	VIRTUAL
ASISTENTES:	Asistentes NURY JAIMES ASESORA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MERY ARIZALA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS OSCAR PARAA Lester Torres MVCT
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer el estado del proyecto que tiene el Municipio de Tumaco con el Fondo somos pacifico.
2. Presentar y socializar el programa Basura Cero .

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión y presentación de asistentes

Asistencia solicitada por el municipio de Tumaco - Departamento de Nariño. Con el objeto de presentar sus necesidades de saneamiento básico. Y conocer el Programa Basura Cero

2. Tema a Tratar

2.1. presentación del proyecto Fondo somos pacifico

proyecto en el mecanismo dando como resultado:

La ingeniera Nury Jaimes realiza una breve presentación del proyecto presentado al fondo Todos Somos Pacífico, donde aclara que sin los equipos de maquinaria amarilla que se están solicitado el fondo, la vida útil del relleno del municipio de Tumaco sería septiembre 2026. Gracias a la premura solicitan conocer el programa Basura Cero en cabeza del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, donde son enfáticos en conocer cuáles es el alcance y del programa y que se puede atender desde el mismo.

Para responder esta solicitud se le realiza un presentación del programa:

- 1- Que es el programa basura cero; es un programa que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 en cabeza del MVCT.

¿Qué es el Programa Basura Cero? Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

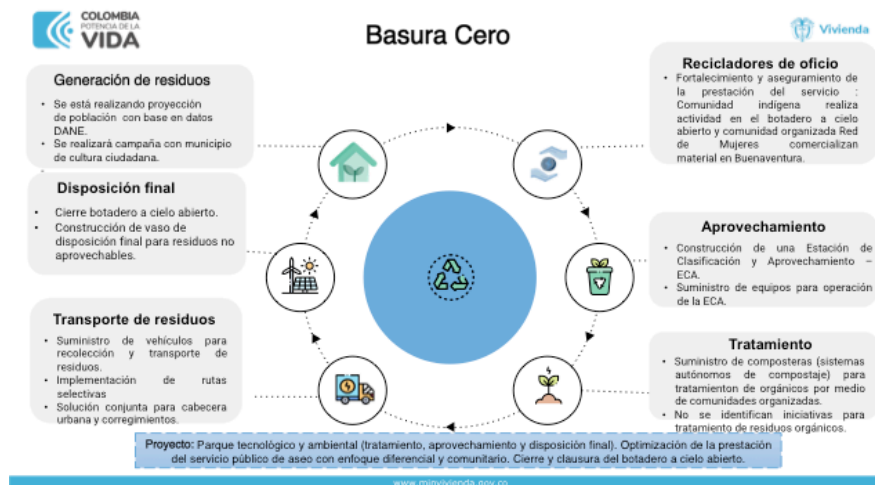
"ARTÍCULO 227°. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular."

Porcentaje de reciclaje en el marco del Servicio Público de Aseo :
25 %

← Metas PND →

Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos: **93,8%**

2- De que se trata el programa Basura Cero; se expone y desarrolla en detalle el alcance y los pilares fundamentales del programa, como son: la cultura ciudadana, la dignificación de recicladores, el aprovechamiento de residuos, la implementación de sistemas de tratamiento de orgánicos y los cierre y clausura de botaderos a cielo abiertos y construcción optimización de rellenos sanitarios.



3- Dentro de la presentación se expone en detalle hasta donde tiene competencia el MVCT y en donde comienza la competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la gestión de los residuos.



- 4- Cuales son los instrumentos de planeación, aquí se expone con detalle que el instrumento principal es el Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) que nos indica con detalle el estado de la caracterización de residuos sólidos, que es muy importante al momento de dimensionar y calcular las soluciones a implementarse en los municipios, el estado del censo de recicladores ya que es uno de los pilares y que debemos dignificar, conocer las metas tanto de aprovechamiento y tratamiento que tienen los programas.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- ✓ Conocer situación actual de planeación de la GIRS en cada municipio:

Insumo principal **PGIRS**- Resolución 754 de 2014/ Planes de desarrollo/ instrumentos de ordenamiento territorial/ otros.

- ✓ Existencia y fecha de actualización del PGIRS de cada municipio.
- ✓ Estado de la caracterización de residuos sólidos del municipio.
- ✓ Estado de censo de recicladores de oficio en territorio.
- ✓ Inclusión de metas de aprovechamiento y tratamiento en planes de desarrollo.
- ✓ Demás aspectos para determinar la estrategia de gestión de residuos en cada municipio.

- 5- Componente de aprovechamiento; en este componente lo que se desarrollo como los puntos mas relevantes; cuantos recicladores de oficio tiene el municipio, a lo que responde la Ing. Nury que tienen una problemática social muy importante, ya que tienen setenta (70) recicladores de oficio en el frente de descarga en el relleno, no conocen cuales ni cuantos Kg se aprovechan, no tienen ninguna organización de recicladores de oficio. Lo que nos indica que hay que realizar un componente de fortalecimiento para asegurar la prestación del servicio. Y dar a conocer la reglamentación.



Aprovechamiento
Decreto 1381 de 2024



- ✓ *Conocer situación actual de la actividad de aprovechamiento en cada municipio:*

Objetivo: Incrementar las toneladas de residuos sólidos aprovechadas mediante la inclusión de los recicladores de oficio.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Cuántos municipios cuentan con censos de recicladores?
- ¿Cuál es la fecha de actualización del censo de recicladores?
- ¿Hay iniciativas u organizaciones que realicen "reciclaje"? ¿Cuántas?
- ¿Cuántas OROs tienen RUPS en el municipio?
- ¿Cuántas OROs acceden a recursos vía tarifa?
- ¿Cuántas ECAs tiene el municipio?
- ¿Cuántas son las toneladas aprovechadas por ECA?
- ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

- 6- Componente de tratamiento: se pregunta si conocen alguna actividad de tratamiento de orgánicos que se este implementado en el municipio, ya que el objetivo del generar infraestructura es incrementar las toneladas de residuos a ser tratados. Y al igual que en el punto anterior dar a conocer la reglamentación.

Tratamiento
(Residuos sólidos orgánicos)
Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019

- ✓ *Conocer situación actual de la actividad de tratamiento en cada municipio:*

Objetivo: Incrementar las toneladas de residuos sólidos orgánicos tratadas.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

- ¿Existen iniciativas de compostaje o tratamiento de residuos sólidos orgánicos?
- ¿Cuántas toneladas de residuos orgánicos se producen y cuántas se tratan?
- ¿Hay ESP dedicada al tratamiento?
- ¿Cuántas toneladas al día tratan cada una de estas organizaciones?
- ¿Las organizaciones que son prestadores acceden a tarifa?
- ¿El municipio tiene potencial desde el punto de vista agrícola para poder utilizar subproductos (compost y fertilizantes) en la región?
- ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

7- Componente de disposición final: La Ing. Nury explica que por falta de maquinaria el relleno no esta siendo operado satisfactoriamente lo que genera una disminución de la vida útil y es por eso que les gustaría implementar un parque tecnológico. Que están disponiendo alrededor de 100 ton/día, y que la población esta alrededor de 267.000 personas. Y

Disposición Final
Decreto 1784 de 2017

- ✓ *Conocer situación actual de la actividad de disposición final en cada municipio:*

Objetivo: Cerrar los botaderos a cielo abierto (BACA) y realizar una disposición final adecuada.

¿Qué incluir en la línea base del Plan Ambiental?

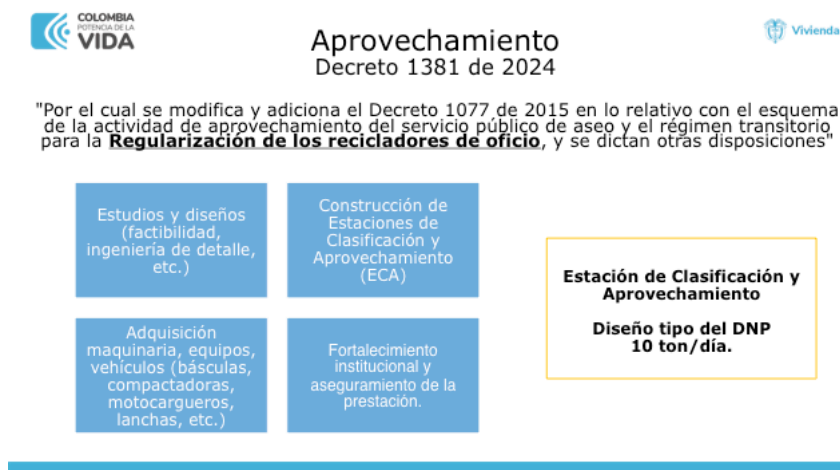
- ¿Con qué tipo de sitio de disposición final cuenta el municipio?
- ¿Cuántas toneladas de residuos sólidos se disponen?
- ¿Cuál es la vida útil del sitio?
- ¿Se está realizando el debido reporte ante la SSPD?

Botaderos a Cielo Abierto - BACA

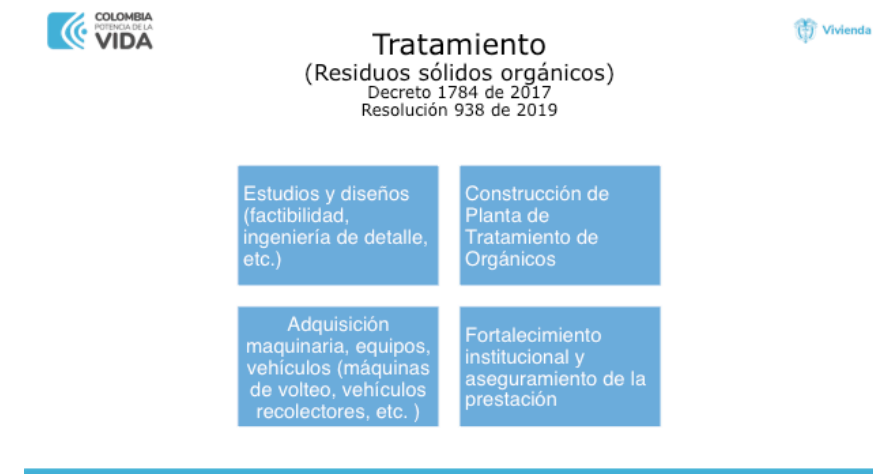
que la vida útil esta calculada a sep 2026 que se puede ampliar dos años mas con la maquinaria amarilla.

- 8-** Ya para finalizar se desarrolla en detalle que se puede financiar con recursos de la nación en cuanto al programa Basura Cero, cumpliendo los **Requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico (ASB). Resolución 661 de 2019.**

Para aprovechamiento de residuos:



Para tratamiento de residuos



Para Disposición final



Disposición Final

Decreto 1784 de 2017
Resolución 938 de 2019



El componente puede ser incluido dentro de los proyectos siempre y cuando se prioricen los componentes de aprovechamiento y/o tratamiento con el fin de darle cumplimiento al artículo 227 del PND.

Estudios y diseños
(plan de cierre de
BACA, sitios de
disposición final, etc)

Construcción de
rellenos sanitarios

Cierres técnicos de
botaderos a cielo
abierto

Adquisición
maquinaria, equipos,
vehículos (bulldozer,
vehículos
compactadores)

Fortalecimiento
institucional y
aseguramiento de la
prestación

3- COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar la presentación y enlaces de normatividad	Lester Torres	13/12/2024
2	Solicitar reunion con el Fondo Somos Pacifico para revisar el estado actual del proyecto	Nury Jaimes	20/12/2024

4- RECOMENDACIONES

- Se le recomendó que pueden desarrollar el proyecto en fases, pero es una decisión que debe tomar el Municipio de Tumaco.

Elaboró: Lester Alberto Torres Contreras.
Fecha: 17/12/24

5- EVIDENCIAS

Mi calendario



ASISTENCIA TUMACO

13 dic 11:00 – 13:30

Unirse

Editar

Microsoft Teams Meeting

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join...>

Chat con participantes

Lester Alberto Torres Contreras
Organizador